

DECRETO № 4.003/1

LAJA, 28 de Diciembre 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe Nº136 de la Director de Obras Municipales, de fecha 28.12.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Contrato de fecha 05.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Preservi S.A.;
- 3.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 4.- Reglamento de Adquisiciones
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 24º de las Bases Administrativas del contrato del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias" y lo establecido en Informe Nº136 del Director de Obras a de Obras Municipales;

RESUELVO:

- **1.-AUTORÍCESE**, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", de acuerdo a Informe Nº136 emanado del Director de Obras Municipales.
- **2.-PROCÉDASE** a pagar a la empresa contratista la suma de \$606.041.- más IVA correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Diciembre del 2011.-
- **3.-REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con sus correspondientes horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- **4.-GENÉRESE** una orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

VLADIMIR FICA TO

ALCALD/E

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch *28/12/2011

DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal

- Archivo D.O.M. (2)

- Depto. Control

D.A.F.